



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**DECRETO N\* 027/2025**

**Y VISTO:** La solicitud de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger de una ayuda económica mensual, destinado a solventar en parte, las actividades de esta institución realiza en esta comunidad.

**Y CONSIDERANDO:** Que es menester destacar la tarea realizada en esta ciudad por esta institución de bien público. Que todos los vecinos son beneficiarios de los prestados

Que estimo prudente establecer un monto en concepto de ayuda económica mensual, monto retroactivo y a abonar desde el mes de enero de 2025 y por todo este año calendario, para cumplir esta institución con sus objetivos y fines propuestos.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER  
DECRETA:**

**ARTICULO 1\*:** DISPONGASE ceder en concepto de Ayuda Económica mensual a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Corral de Bustos-Ifflinger de una suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) mensuales, retroactivo a partir del mes de enero de 2025 y hasta la finalización de este año calendario, debiendo imputarse dichas erogaciones en la cuenta N\* 05.51.1.03.06.59 "Subsidios Generales" de la Ordenanza N\* 1736/2024, Presupuesto para la Administración Municipal para el año 2025.

**ARTÍCULO 2\*:** COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 09 de Mayo de 2025.



José María Odarda  
Intendente Municipal  
Corral de Bustos Ifflinger